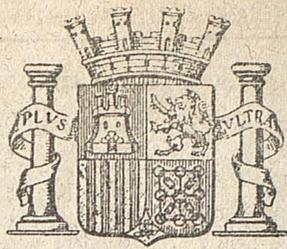


f 12 Les de...

DIARIO OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Año LI Número 208 Barcelona, 16 de agosto de 1938 Tomo III Página 559

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA GENERAL

Núm. 15.427

Circular. Excmo. Sr.: Para proporcionar al Comité Central de Intendencia las disposiciones que permitan un normal desenvolvimiento y cumplir así la misión que por decreto de 25 de junio último se le confirió, de acuerdo con lo que previene el artículo sexto del citado decreto, vengo en disponer:

Primero. El Comité Central de Intendencia, basándose en las experiencias de su gestión, propondrá a este Ministerio la adopción de aquellas disposiciones que tiendan a mejorar la distribución y aprovisionamiento de los Ejércitos o su economía.

Segundo. Los jefes de Intendencia de las zonas de los Ejércitos darán cuenta a las Comarcas a las que estén afectas de los artículos exportables que haya en sus demarcaciones, los cuales serán tenidos en cuenta a los efectos de racionamiento. Los sobrantes que se produzcan serán remitidos a los almacenes de las Jefaturas Comarcales más próximas.

Tercero. Se autoriza al Comité Central de Intendencia para establecer la Guía de Circulación a las mercancías destinadas al consumo de la población militar.

Cuarto. Las Juntas Económicas de las Jefaturas Administrativas Comarcales encargadas de la explotación de las zonas del Interior podrán adquirir los artículos que sean susceptibles de exportación, los cuales serán puestos a la disposición de los organismos competentes para efectuarla.

Quinto. Las Juntas Económicas de las Jefaturas Administrativas Comarcales organizarán, por acuerdo sobre prestaciones de servicios entre los diversos organismos que las integran, el transporte de las mercancías adquiridas.

Sexto. Las Juntas Económicas podrán constituirse sin la representación de algunas de las Intendencias, cuando por éstas no se considere conveniente estar representadas. De esta ausencia tendrá conocimiento el Comité Central de Intendencia.

Séptimo. Las mercancías adquiridas serán pagadas a la mayor brevedad, después de su entrega, para lo cual se tendrá los fondos necesarios a disposición de las Juntas Económicas de las Jefaturas Administrativas Comarcales.

El resumen de mercancías y precios será remitido al Comité Central de Intendencia para su conocimiento.

Octavo. La determinación de cupos será fijada independientemente a cada Comarca por el Comité Central de Intendencia.

Noveno. El Comité Central de Intendencia nombrará libremente el personal que haya de estar a su servicio, solicitando del Ministro de Defensa Nacional el conveniente destino si el nombramiento recayere en personal militar.

Décimo. Por la Secretaría general del Ministerio de Defensa Nacional se habilitará el crédito necesario para el funcionamiento de este Comité Central.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de agosto de 1938.

Señor...

NEGRÍN

RECLUTAMIENTO

Núm. 15.428

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el individuo Juan Bautista Armada Monfort quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

La Delegación Marítima de Cartagena hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que por cualquier causa hubiere de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación a la referida Delegación, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de agosto de 1938.

Señor...

ZUGAZAGOITIA

Núm. 15.429

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del decreto de 21 de octubre de 1937 (D. O. núm. 256), se ha resuelto que D. Emilio Segovia Cediell, del reemplazo de 1926, quede movilizado en el cometido que hoy tiene asignado, por ser insustituible en el mismo, no reclamándosele devengo alguno por el Ministerio de Defensa Nacional.

Si el mencionado individuo cesara en el cometido que hoy aconseja otorgarle tal beneficio, deberá presentarse inmediatamente en el Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 1, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de agosto de 1938.

Señor...

ZUGAZAGOITIA

Núm. 15.430

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que D. Julio García Herrero, perteneciente al reemplazo de 1926, quede movilizado en el cargo que ocupa en la Junta de Compras de Material.

Si por cualquier causa dejara de desempeñar el cometido que hoy aconseja concederle tal beneficio, deberá presentarse inmediatamente en el C. R. I. M. núm. 16, para su destino a Cuerpo, en analogía con los demás individuos de su reemplazo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de agosto de 1938.

Señor...

ZUGAZAGOITIA

Núm. 15.431

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los tres individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Antonio Pérez Hernández y termina con Miguel Navarro Navarro, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

La Delegación Marítima de Cartagena hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiere de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación a la referida Delegación Marítima, para ser destinado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de agosto de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Reemplazo 1926

Antonio Pérez Hernández.
Francisco Uceda Troyano.
Miguel Navarro Navarro.

Barcelona, 9 de agosto de 1938.—
Zugazagoitia.

Núm. 15.432

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los cinco individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Salvador Piqué Sancho y termina con Juan Martínez Domenéch, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiere de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de agosto de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. número 16

Reemplazo 1925

Salvador Piqué Sancho.
Antonio Cullell Gala.
Angel Jové Cardona.
José Dalmau Bou.

Reemplazo 1926

Juan Martínez Domenéch.
Barcelona, 8 de agosto de 1938.—
Zugazagoitia.

Núm. 15.433

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los veintidós individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Alfonso Carreño Herrera y termina con Ginés García Fernández, queden movilizados en la industria donde prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 6 hará las anotaciones oportunas en las documentaciones de los referidos individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiere de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de agosto de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 6

Reemplazo 1927

Alfonso Carreño Herrera.
Rafael Conesa López.
Carlos Jiménez Montoro.
Martín Pedrero García.
Vicente Maestre García.
Juan Pagán González.
José Segura Gómez.
Alfonso Ardil Robles.
Pedro González López.
Ricardo Sánchez Rosique.
Francisco Lezano Carrasco.
José García García.
Bartolomé Acosta del Pino.
Francisco Martínez Velasco.
José María Sañudo Abascal.
Benito Cabrereros Ríos.
Emilio González Sánchez.
Pedro Zuñel López.
Alfonso Otón Ros.
Juan Villar González.
José Sánchez Gómez.
Ginés García Fernández.

Barcelona, 10 de agosto de 1938.—
Zugazagoitia.

Ejército de Tierra

Subsecretaría

DESTINOS

Núm. 15.434

Circular. Excmo. Sr. He resuelto que en los destinos de jefes, oficiales, clases y soldados, cuya adjudicación no sea de la competencia de la Junta de Mandos, se apliquen estrictamente las normas que siguen, como complemento de anteriores disposiciones:

Primero. En las órdenes circulares de destinos de jefes y oficiales de la retaguardia al frente efectuados a petición de los interesados, comprendiendo a aquellos que lo hagan mediante papeleta por no haber prestado el tiempo mínimo de permanencia en los frentes, se hará constar el carácter de voluntariedad.

Segundo. En las órdenes circulares de destinos de jefes y oficiales del frente a la retaguardia, se especificarán con todo detalle las circunstancias de los interesados que justifiquen aquéllos, tiempo de permanencia en los frentes, inutilidad por heridas o enfermedad adquirida en campaña, número de heridas recibidas en combate, etc., etc.

Tercero. Los destinos de clases y soldados del frente a la retaguardia o de unas a otras Unidades de retaguardia, por necesidades del servicio, nivelación de plantillas o de cualquier otro motivo, se ajustarán a las prescripciones siguientes:

Los Inspectores generales de las Armas, Servicios, C. R. I. M. o Director general de los Servicios de Retaguardia y Transportes designarán únicamente a los jefes de Batallones o Unidades similares el número y clase de los que deban ser destinados, y tales jefes, bajo pena de inmediata pérdida de su puesto y responsabilidades inherentes al incumplimiento de una orden, designarán a los que deban salir de sus Batallones en esta forma:

a) *Destinos de la retaguardia al frente:* Primero, los voluntarios, y entre éstos los que lleven más tiempo de permanencia en los frentes; segundo, los forzosos, y entre éstos los que lleven menos tiempos de permanencia en los frentes.

b) *Destinos del frente a la retaguardia:* Los voluntarios, y entre ellos los que lleven más tiempo de permanencia en el frente.

c) *Destinos entre Unidades de retaguardia:* Primero, los voluntarios, y entre ellos, preferentemente, los que lleven más tiempo de servicio en la Unidad de la que hayan de salir; segundo, los forzosos.

y entre ellos, preferentemente, los que lleven menos tiempo en la Unidad de la que deban salir.

Esta orden circular será fijada en sitio visible en todos los locales de retaguardia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 15.435

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-Sur, promover al empleo de tenientes en campaña, del Arma de INFANTERÍA, a los 10 alumnos de la misma que figuran en la relación que se inserta a continuación, que comienza con D. Esteban Ruiz Pérez y termina con D. Vicente Villalba Lozano, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el citado Centro de enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 9 de julio último, con efectos administrativos de la revista de Comisario del mes actual, pasando destinados al Cuadro Eventual del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del Ejército de Levante

- D. Esteban Ruiz Pérez.
- D. Esteban Soler Sendra.
- D. Angel Villacampa Escartin.
- D. Tomás Barrado Saavedra.
- D. José Moral Valverde.
- D. Juan Morulla Mugolla.
- D. Miguel Dorda Guijarro.
- D. Francisco Cárdenas Burgos.
- D. Jacinto Soto Haro.
- D. Vicente Villalba Lozano.

Barcelona, 14 de agosto de 1938.
A. Cordon.

Núm. 15.436

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-Sur, promover al empleo de tenientes en campaña, del Arma de INGENIEROS (especialidad de Transmisiones), a los alumnos de la misma D. Joaquín Arias Quintana, don Vicente Moyano Gómez y D. Carlos García Tomillero, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el citado Cen-

tro de enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 20 de julio último, con efectos administrativos de la revista de Comisario del mes de la fecha, pasando destinados el primero a la Compañía de Transmisiones de la 45 Brigada Mixta y los dos últimos al Grupo de Transmisiones de Instrucción núm. 1, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.437

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-Sur, promover al empleo de tenientes en campaña, del Cuerpo de INTENDENCIA, a los alumnos de la misma D. José Eslava Andrés y D. Francisco Torres Toboso, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el citado Centro de enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 9 de julio último, con efectos administrativos de la revista de Comisario del mes actual, pasando destinados al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Núm. 15.438

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en la Escuela Popular de Guerra (región catalana), el alumno de la misma Diego Bruque Montálbez, por haber sido declarado inútil total por el Tribunal Médico Militar de esta plaza el 25 de julio último, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.439

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra de la zona Centro-Sur, causar baja en la misma, por fin de julio pasado, los alumnos de

Infantería Pedro Martínez Martínez, Francisco Serqueda Pallarés y Cayetano Martínez Castells, por hallarse comprendidos en el artículo 49 del reglamento provisional para el régimen interior de dicho Centro de enseñanza, debiendo reintegrarse a las Unidades de procedencia con el empleo que ostentaban al ingresar como alumnos en la citada Escuela.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

REINGRESO EN EL EJERCITO

Núm. 15.440

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Elías Sáenz Pérez, sargento licenciado, de Infantería, en súplica de que se le conceda el reingreso en el Ejército; teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el interesado, este Ministerio ha resuelto, por excepción, acceder a lo solicitado, concediendo al mismo el reingreso en el Arma de procedencia con el empleo de sargento, otorgándosele el de Brigada, por automático y como adicto al Régimen, con la antigüedad de 19 de julio de 1936; el de teniente, por supresión de la categoría de brigada, con la antigüedad de primero de diciembre del mismo año, y el ascenso a capitán por colocación de Escala, con antigüedad de primero de marzo de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SECCION DE PERSONAL

AGREGACIONES

Núm. 15.441

Circular. Excmo. Sr.: Nombrao alumno del Curso de Observadores en el Arma de Aviación, con arreglo a lo que determina la orden circular de 27 de diciembre último (D. O. núm. 313), el teniente de INGENIEROS, en campaña, D. Fernando Latorre Catalá, he resuelto pase agregado a la referida Arma, sin causar baja en su destino y Arma de procedencia, conforme a lo dispuesto en la norma octava de dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ASCENSOS

Núm. 15.442

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las mismas condiciones que los capitanes de Infantería, Escala profesional, promovidos al empleo de mayor por orden circular número 10.079, de 7 de junio del año actual (D. O. núm. 141, pág. 876, columnas primera y segunda), he resuelto que al capitán de Infantería D. Manuel García Pardo se le confiera el empleo de mayor de dicha Arma, con la antigüedad de 15 de mayo último y efectos administrativos a partir de primero de junio siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.443

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 6 de pasado mes de julio por el mayor de INTENDENCIA, profesional, D. Carlos Iglesias Duarte, con destino de Jefe de la Pagaduría del Cuartel General del Ejército del Centro, en solicitud de que se haga aplicación de la orden circular núm. 11.644, de 31 de mayo último (D. O. núm. 159), que resuelve petición formulada por el capitán de Ingenieros, hoy mayor, D. José María Vallé González; teniendo en cuenta que los empleos de alférez y teniente que disfrutaba el recurrente lo eran en la escala de complemento, equiparados a los diferentes empleos de auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Intendencia a que pertenecía en el momento de su pase a la escala activa, y que esta equiparación lo era solamente para en caso de movilización, como determina claramente la Base 8.ª de la Ley de 29 de junio de 1918 (*Colectión Legislativa* 169) en su apartado g), párrafo segundo, regla cuarta, del epígrafe «Oficialidad de Complemento». Visto asimismo cuanto se dispone en el artículo 39 de la orden circular de 27 de diciembre de 1919 (C. L. 489), como igualmente la orden circular de 25 de agosto de 1931 (D. O. núm. 169), por la que se dispone que el personal del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, del cual procede, quede clasificado en sus categorías y sueldos en las asimilaciones que para los distintos empleos del Ejército se asignan en la misma, he resuelto, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica de este Ministerio, desestimar dicha petición, por carecer de derecho a lo que pretende, por no ser idéntico su caso al del mayor que invoca.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.444

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien promover al empleo de capitán de INFANTERIA, Escala profesional, al teniente D. Francisco Doménche Monzón, por reunir las mismas condiciones que los ascendidos por orden circular núm. 9.594, de 30 de mayo pasado (D. O. número 134), y disfrutar las antigüedades de 19 de julio y primero de diciembre en los empleos de brigada y teniente, respectivamente, asignándole en el que se confiere la antigüedad de 15 de mayo último y efectos administrativos de primero de junio siguiente. Asimismo, se dispone pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Ebro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.445

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 215, pág. 145, columna primera), este Ministerio ha resuelto conceder al capitán de ARTILLERIA D. Isidro Moreiro Lanchas, de reemplazo por herido en esta capital, el ascenso automático al empleo de mayor de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de octubre citado, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.446

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto promover al empleo de teniente de INFANTERIA, Escala profesional, al alférez D. Emiliano Cadierno Riera, por hallarse clasificado como afecto al Régimen por el Gabinete de Información y Control y en aplicación del decreto de 16 de febrero de 1937 (D. O. número 42, pág. 517, columna segunda), que suprime su actual categoría, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de primero del actual y efectos administrativos a partir de la misma fecha. Asimismo se dispone que por el jefe de la Unidad donde presta sus servicios se curse papeleta con los datos de nacimiento, ingreso en el servicio y antigüedad en los empleos de cabo y sargento.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.447

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el ascenso a teniente de INFANTERIA, que fue concedido por error en la orden circular núm. 9.144 (D. O. núm. 128), a D. Manuel Jesús Solanilla, D. Antonio Gómez Hernández, D. Demetrio Díaz Hidalgo y D. César Trigueros Megías, que ya disfrutaban dicho empleo por disposiciones anteriores, y a D. Julián Roméu Zafrilla, que se hallaban en situación de desaparecido, quedando subsistentes los demás extremos de la expresada orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.448

Circular. Excmo. Sr.: Por haber terminado el curso especial de capacitación, los alféreces, suboficiales y brigada de Complemento de ARTILLERIA, que figuran en la siguiente relación, que empieza en D. Emilio Trinxet Pujol y termina en don Francisco Cuadrat Blanch, cuyas categorías fueron suprimidas por decreto de 16 de febrero de 1937 y hallándose favorablemente controlados por el Gabinete de Información y Control de esta Subsecretaría, he resuelto concederles el empleo de teniente de su Escala y Arma, con la antigüedad de 25 de septiembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Alféreces

- D. Emilio Trinxet Pujol.
- D. Pedro Pallé Vachier.
- D. Manuel Hernanz Santillana.
- D. Enrique Huguet Comas.
- D. Luis Sala Lletjós.

Suboficiales

- D. Felipe Puig de Bellacasa Reig.
- D. Angel Rodríguez Gil.
- D. Luis Tobio Fernández.

Brigada

- D. Francisco Cuadrat Blanch.
- Barcelona, 11 de agosto de 1938.
- A. Cordon.

Núm. 15.449

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden

circular núm. 9.901, de 4 de junio último (D. O. núm. 138), se entienda modificada por lo que se refiere al teniente de Ingenieros, de MILICIAS, D. Miguel Calvo Barangua, de la 38 Brigada Mixta, en el sentido de que su verdadero nombre y Arma son como queda expresado y no como en aquella figura. Asimismo, queda nulo y sin efecto alguno el ascenso que se le confiere por orden circular núm. 8.252, de 12 de mayo pasado (D. O. núm. 116), como perteneciente a la 190 Brigada Mixta, toda vez que éste se le otorgó por duplicidad de propuesta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.450

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la circular núm. 9.997, de 6 de junio último (D. O. núm. 140), en la que figura ascendido al empleo de teniente en campaña del CUERPO DE TREN el sargento D. Pedro Iriepar Remondo, se entienda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es el que queda consignado y no el de D. Pedro Triejar Remendo, como en aquella se cita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.451

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por el jefe de la 122 Brigada Mixta, este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular número 7.776, de 5 de mayo último (D. O. núm. 110), se entienda modificada por lo que se refiere al sargento de INFANTERIA D. Francisco Castany Agustín, en el sentido de que queda nulo y sin efecto alguno el ascenso a cabo que por la misma se le confiere, por haber quedado demostrado ostentaba este empleo con anterioridad, quedando firme y subsistente la orden circular número 8.624, de 18 del citado mes (DIARIO OFICIAL núm. 120), por la que se le concedía el empleo de sargento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.452

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jefe del Grupo de Transmisiones de Instruc-

ción núm. 1, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de INGENIEROS, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los cabos de dicha Unidad D. Pascual Jiménez Maestre y D. Francisco Corbán Baco, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del corriente mes con efectos administrativos a partir de primero del mes entrante, continuando en su actual destino hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.453

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jefe del Grupo de Transmisiones de Instrucción núm. 1, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de INGENIEROS, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los sesenta y ocho que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Miguel Sánchez Marín y termina con D. Claudio Sánchez Saelices, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del corriente mes, con efectos administrativos a partir de primero del mes entrante, continuando en su actual destino hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Miguel Sánchez Marín.
D. José Sastre Castillo.
D. Tomás Rodríguez Camacho.
D. Miguel Ferrer Mestre.
D. Vicente Quintanilla Palomar.
D. Higinio Martínez Sánchez.
D. José Andrés Massa.
D. Ramón Codina Alcaraz.
D. Miguel Ramírez Arellano.
D. Prudencio Rojo Naranjo.
D. Pablo Minchillo Urrea.
D. Víctor Hugo Badía Ferrer.
D. Luis Piqueras Sagrado.
D. Venancio Selva Mateo.
D. José López Muñoz.
D. Federico García Gómez.
D. José Merinero de la Iglesia.
D. Alejandro Gran Barrau.
D. Manuel Cáceres Criado.
D. Manuel Ferrándiz Alfonsea.
D. Ramón Rivas Rodríguez.
D. Jesús Mula Soto.
D. Galileo Bonete Cuenca.

D. Carlos García Ferrer.
D. Rufino Pérez Areste.
D. Antonio Candel Pina.
D. Antonio García López.
D. Guillermo Galiana Silvestre.
D. Damián Beltrán Aznar.
D. Luis López Gallego.
D. Nicanor Mas Llorente.
D. Manuel González Alcaide.
D. Manuel Pérez Ramírez.
D. Manuel Durá Becerra.
D. Salvador Gómez Riambau.
D. Julio Orellana Sánchez.
D. Lorenzo Babiano Campillo.
D. Isidoro Quevedo Sánchez.

D. José Gómez Alsina.
D. Arcadio Crespo Murga.
D. Antonio González Martínez.
D. José María Benavent Pérez.
D. José Pérez Díaz.
D. Agustín Yela García.
D. Antonio Casals Bielsa.
D. Antonio Ferrández López.
D. Francisco Gandes Gea.
D. Felipe Pérez Serrano.
D. Juan Hernández Navarro.
D. Amós Sierra Gallego.
D. Luis Roncero Moraleda.
D. Antonio Ruiz Zorrilla.
D. Antonio Fernández Guaita.
D. José Fernández Mardomingo.
D. Félix Benimeli Palomares.
D. Juan Francisco Caballero Trujillo.
D. Lino Pellejero Guerrero.
D. Ángel Burguillo Gómez.
D. Pascasio Soto García.
D. Rafael Martínez Poveda.
D. Francisco Pérez Cerón.
D. José Vega Aldea.
D. Antonio Martínez Collado.
D. Alfredo Cid Casado.
D. Francisco García Martínez.
D. Jacinto Brusi Illa.
D. Víctor Prieto Olmos.
D. Claudio Sánchez Saelices.

Barcelona, 10 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 15.454

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jefe de la 80 Brigada Mixta para cubrir vacantes en el empleo de sargento de INGENIEROS (Transmisiones) conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre del año último (D. O. núm. 294, pág. 461, columna tercera), he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los tres cabos de dicha Brigada D. José Coloma Valls, D. Patricio Rascón Martínez y D. Francisco González González, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del corriente mes, con efectos administrativos a partir de primero del mes entrante, continuando en su actual destino hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ASIMILACIONES

Núm. 15.455

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto la concesión de la asimilación de capitán que por el tiempo de duración de la actual campaña se concedió a D. Antonio Navarro Martínez, por orden circular de 28 de enero último (D. O. núm. 29, pág. 328, columna segunda), por pertenecer al Cuerpo de Seguridad (Grupo civil).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

BAJAS

Núm. 15.456

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de CABALLERIA D. José Soto Sancho, suspenso de empleo, cause baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero y serle de aplicación lo dispuesto en la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52) y apartado quinto de la orden circular de 22 de enero último (D. O. núm. 21).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.457

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del asesor jurídico de esta Subsecretaría, en el que da cuenta de la sentencia dictada contra los capitanes de Milicias D. Ignacio López García y D. Francisco López Gálvez, a los cuales se les condena a sendas penas de prisión militar mayor, con las accesorias de separación del servicio y destino a Cuerpo disciplinario, he tenido a bien disponer causen baja en el Ejército con pérdida de todos sus derechos, debiendo cumplir la condena en un Batallón Disciplinario de Combate.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.458

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico provisional D. José Ciria Domínguez, que tenía su destino en el C. R. I. M. número 17, cause baja en el citado empleo, por encontrarse en ignorado paradero, como comprendido en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), quedando en la situación militar que le correspondía, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.459

Circular. Excmo. Sr.: Por abandono de destino, he resuelto que el teniente de INFANTERIA, profesional, D. Francisco Cuello Murillo, cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.460

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERIA, profesional, D. Joaquín Navarro Sanz, en situación de procesado, según circular núm. 14.658, de 2 del actual (D. O. núm. 197) cause baja en el Ejército, por haber sido condenado como autor criminalmente responsable de un delito de abandono de puesto, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a la pena de treinta años de internamiento en campo de trabajo, con la accesorias de pérdida de empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 14.461

Circular. Excmo. Sr.: Por abandono de destino he resuelto que el teniente de INFANTERIA, en campaña, procedente de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, D. Vicente García Albuixech, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, cause baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.462

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de CABALLERIA, D. Pedro Pérez López, de la 76 Brigada Mixta, cause baja definitiva en el Ejército por ignorado paradero, de conformidad con lo dispuesto por la orden circular de 14 de marzo de 1900 (C. L. número 52), y el apartado quinto de la orden circular de 22 de enero pasado (D. O. núm. 21, pág. 235, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.463

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los sargentos de ARTILLERIA D. Antonio Sarasas Saldía, del Ejército del Centro y don Cristóbal Górriz Beraza, del Ejército del Norte, causen baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero y serles de aplicación lo dispuesto en la circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan incurrido por abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 15.464

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor médico provisional, del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, D. Manuel Usano Martín, ascendido, quede confirmado en su destino de la Inspección General de Sanidad del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.465

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico provisional, del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. José Pujol Grúa, de la Clínica núm. 13, de la Agrupación Médica de Barcelona, pase destinado al Hospital Militar base de la misma Agrupación, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.466

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el médico civil, asimilado a mayor, D. Carlos Martínez Martínez, de la Clínica núm. 15, de la Agrupación Médica de Barcelona, pase destinado al Hospital Militar base de la misma Agrupación, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.467

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los mayores médicos provisionales del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, pasen a cubrir los destinos que en la misma se les asigna, a los que se incorporarán con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Eladio Fernández Cadenas, del Ejército del Centro, al Tribunal Médico Militar de Alicante.

D. Fernando Moltó Carbonell, de igual situación, a igual destino que el anterior.

D. Gabriel Capo Balle, de a las órdenes del jefe de los Servicios Psiquiátricos del Ejército del Este, a la Clínica de Psiquiatría de la tercera Demarcación Sanitaria.

D. Celestino Rabal García, ascendido, al XXIV Cuerpo de Ejército (confirmación).

Barcelona, 8 de agosto de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 15.468

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERIA, profesional, don Francisco García López, recientemente ascendido, continúe en su nuevo empleo en la Unidad en que se encontraba prestando sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.469

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes de INFANTERIA, profesionales, recientemente ascendidos, D. Cayetano Domínguez Panero y D. Enrique López

Aldana, pasen destinados a los Cuadros Eventuales de los Ejércitos de Levante y Extremadura, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.470

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto el destino a la cuarta Compañía de Explotación de Ferrocarriles, del capitán de INGENIEROS D. Antonio Charles Formigales, adjudicado por orden circular núm. 14.842, de fecha 6 del corriente mes (D. O. núm. 200), pasando destinado a la referida Compañía el de dicho empleo y Arma don Alejandro Almería Borobia, del Cuadro Eventual del Ejército del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.471

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los capitanes, en campaña, de INGENIEROS, don Luis Jiménez Conradi y D. Carlos Izaguirre Farinós, de ascendidos por méritos de guerra, según orden circular número 14.810, de 3 del actual (D. O. núm. 199), pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.472

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán médico provisional D. Manuel Bahamonde Fernández, al IV Cuerpo de Ejército (confirmación).

Otro, D. Conrado Just Busquet,

del Ejército del Este, al XXIV Cuerpo de Ejército (confirmación).

Otro, D. Juan García Aráez, del Ejército del Centro, al XIII Cuerpo de Ejército (confirmación).

Otro, D. Francisco Carrilero Pérez, del Ejército del Centro, al Ejército de Andalucía, como psiquiatra de Sector.

Otro, ascendido, D. Vicente Gilsanz García, al II Cuerpo de Ejército (confirmación).

Otro, ascendido, D. Andrés Díaz de Rada Pagoia, a igual destino que el anterior (confirmación).

Capitán odontólogo, provisional, D. Juan Gorgoll Bazo, del Ejército de Levante, a la Clínica núm. 3, de la Agrupación Hospitalaria de Albacete.

Teniente médico provisional D. Jesús de la Huerta Labegua, del batallón de Obras y Fortificación número 9, a las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Centro-Sur.

Otro, D. Daniel Palacios López, del Batallón de Obras y Fortificación núm. 8, a igual destino que el anterior.

Otro, D. Vicente Espino Linares, de a las órdenes del jefe de la Segunda Demarcación Sanitaria, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante (confirmación).

Otro, D. Pedro Martínez Martínez, al IV Cuerpo de Ejército (confirmación).

Otro, D. Eduardo Mangada Lahoz, de a las órdenes del jefe de los Servicios Quirúrgicos del Ejército, y prestando sus servicios en el Hospital Militar de Onteniente, al XXIII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Reguant Jofre, al XXIV Cuerpo de Ejército (confirmación).

Otro, D. Joaquín Alier Gómez, de la Tercera Demarcación Sanitaria, a las órdenes del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Este, como psiquiatra de sector.

Otro, D. José Fernández Gil, del IX Cuerpo de Ejército, a la Clínica núm. 3, de la Primera Agrupación de Hospitales de Evacuación del Ejército de Andalucía (confirmación).

Otro, D. Luis Sáinz Ruiz, del Ejército del Centro, a la Clínica número 4, de la Agrupación Hospitalaria de Barcelona.

Auxiliar facultativo segundo don José Betrán Pueyo, al XXIV Cuerpo de Ejército (confirmación).

Otro, D. Enrique Moré Robert, a igual destino que el anterior (confirmación).

Otro, D. Alberto Lázaro Ricart, del batallón de Puentes núm. 1, a la Clínica núm. 17, de la Agrupación Hospitalaria de Valencia.

Otro, D. Francisco Vilarós Conchout, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, a las del jefe superior de la D. C. A. (confirmación).

Otro, D. Emilio Cruz Ibáñez, del Ejército del Este, al servicio del Arma de Aviación.

Aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa D. Julián Pastor Peiró, de a las órdenes del jefe de la Segunda Demarcación Sanitaria, a las del jefe de la División de Fuerzas Blindadas.

Otro, D. Pascual Sempere Quilis, de igual situación que el anterior, al batallón de Puentes núm. 1.

Otro, D. Pascual Ferrer Castañ, de igual situación que el anterior, al batallón de Obras y Fortificación número 34.

Otro, D. Jacinto Lázaro Lázaro, al XXIV Cuerpo de Ejército (confirmación).

Otro, D. Pablo Vilató Ruiz, del Ejército del Ebro, al X Cuerpo de Ejército (confirmación).

Otro, D. Pedro Alberch Riera, del XXIV Cuerpo de Ejército, al Ejército del Este.

Otro, D. Jorge Sabates Rovira, de igual situación, a igual destino que el anterior.

Otro, D. José López Díez, ídem ídem.

Otro, D. Alfredo Pérez Iborra, de a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército, a las del jefe del Ejército del Ebro (confirmación).

Barcelona, 8 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 15.473

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico provisional D. Jesús Navarro Funes, dado de baja en el Ejército por orden circular núm. 2.493, de fecha 12 de febrero último (D. O. núm. 40), por inútil total para el servicio a consecuencia de heridas recibidas en acto del servicio en campaña, pase destinado al Hospital Militar de Jaén, por reunir las condiciones que determina el artículo primero de la orden circular de 29 de diciembre último (D. O. número 1 del año actual).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.474

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERÍA en Campaña, D. Guzmán Rojas Fernández, del Cuadro Eventual del

Ejército de Andalucía, pase al del Centro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.475

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los seis tenientes y sargentos, de Infantería de MILLICIAS, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Agustín Giró Gabaldá y termina con don Francisco Fera Cuesta, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente

D. Agustín Giró Gabaldá, en expectación de destino en Barcelona, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Sargentos

D. Francisco Espinosa Gómez, en expectación de destino en Alicante, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Ginés Fernández de Haro, en expectación de destino en Barcelona, al XXIV Cuerpo de Ejército.

D. Rosendo García Llunel, ídem ídem.

D. Emilio Hervás Ferrer, del C. R. I. M. núm. 5, al Cuadro Eventual del Ejército de Levante.

D. Francisco Fera Cuesta, del Batallón de Retaguardia núm. 9, al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura.

Barcelona, 13 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 15.476

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal del Arma de INGENIEROS que figura en la siguiente relación, que principia con el teniente en Campaña D. Manuel Juanola Pérez y termina con el sargento profesional D. Pedro Garcés Navarro, queden confirmados en su destino en el Batallón de Zapadores del XVIII Cuerpo de Ejército, donde actualmente se encuentra prestando servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente en Campaña, D. Manuel Juanola Pérez.

Otro, D. Gerardo Amorós Roselló.

Otro, D. Francisco Pegés Solís.

Otro, D. Javier García Jaurrieta.

Teniente profesional, D. Antonio Alcocer Bernabeu.

Sargento de Complemento, D. Juan Prósper Barreiro.

Sargento profesional, D. Pedro Castro Talo.

Otro, D. Pedro Garcés Navarro.

Barcelona, 14 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 15.477

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INTENDENCIA, en Campaña, procedente de Milicias, D. Francisco Rizo Gaiófre, del Ejército del Ebro, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.478

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de INFANTERÍA D. Andrés Ruiz Gómez, de la 109 Brigada Mixta, pase destinado al XXIV Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.479

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular núm. 12.536, de 6 de julio próximo pasado (D. O. núm. 170), se entienda rectificada en el sentido de que los sargentos de INTENDENCIA D. Mario Trullenque Veiga y D. José García Díaz, pertenecen a la Escala Profesional y no a la de en Campaña, procedentes de Milicias, como en aquella se decía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DEPOSICION DE EMPLEO

Núm. 15.480

Circular. Excmo. Sr.: Vista la sentencia impuesta por el Tribunal Permanente del I Cuerpo de Ejército al sargento de INGENIEROS de la Compañía de Zapadores de la 111 Brigada Mixta, D. Demetrio Hernández Torres, he resuelto sea depuesto del citado empleo y pase destinado como soldado a un Cuerpo de Disciplina a cumplir la condena impuesta como autor de una falta grave de primera deserción simple.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 15.481

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los cincuenta comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Pablo Vidal Mas y termina con el sargento de Intendencia D. Horacio Goya Alvarez, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayores

D. Pablo Vidal Mas, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.
D. Antonio Barber Buira, ídem.

Capitanes

D. José Tayo Gil, con la de 31 diciembre 1936.
D. Guillermo López Uceda, ídem.
D. Augusto Vatre González (muerto en campaña), con la de 1 marzo 1937.

D. Sergio Fernández Cuervo, con la de 20 agosto 1937.
D. Facundo Benito Uriarte (muerto en campaña), con la de 23 agosto 1937.
D. José Miguel Martínez Sánchez (muerto en campaña), con la de 31 agosto 1937.

Tenientes

D. José Ocaña Madero, con la de 31 diciembre 1936.
D. Arturo Martínez García, ídem.
D. Salvador Dasí Llopis, ídem.
D. Miguel Corcelles Ugarte, ídem.

D. Leopoldo Corte Alvarez (inútil total), con la de 1 enero 1937.

D. Avelino Doménech Bordera, con la de 12 enero 1937.

D. José María López Salvador, con la de 10 febrero 1937.

D. José María Suárez Fernández, con la de 28 febrero 1937.

D. Julio Fabuel Giménez, con la de 2 abril 1937.

D. José García Martín, ídem.

D. Fermín Astudillo Valencia, con la de 15 mayo 1937.

D. Miguel Sánchez Villanueva, con la de 1 agosto 1937.

D. Esteban Peña-Garicano Ruiz de Alda (muerto en campaña), con la de 10 agosto 1937.

Alférez

D. Isidoro López Collado (muerto en campaña), con la de 11 enero 1937.

Brigada

D. Juan Bautista Martínez Gómez (muerto en campaña), con la de 24 febrero 1937.

Sargentos

D. Salvador Sánchez Pujante, con la de 31 diciembre 1936.

D. Antonio Ruiz Zafra, ídem.

D. Francisco Perea Suárez, ídem.

D. Antonio Alcázar Morilla, ídem.

D. Juan Medina Molina, ídem.

D. Bernardino Alonso Coviella, con la de 1 enero 1937.

D. Juan Mateo Tejedor, con la de 2 enero 1937.

D. Manuel Alfonso Artells, ídem.

D. Angel Rodríguez Cortacero, con la de 5 febrero 1937.

D. Juan Morales Bailón, con la de 9 febrero 1937.

D. Miguel Gómez García, ídem.

D. Francisco García Torres, con la de 10 febrero 1937.

D. Francisco Rodríguez Moleón, ídem.

D. Antonio Alcobas Giménez, ídem.

D. Manuel Avila Ayllón, con la de 12 febrero 1937.

D. Manuel Ramón Gutiérrez, ídem.

D. Antonio Salguero Agudelo (muerto en campaña), con la de 24 agosto 1937.

D. Rafael Ramos Medina (muerto en campaña), con la de 24 diciembre 1937.

D. Luis Alcalá Gutiérrez (muerto en campaña), con la de 31 enero 1938.

D. Andrés Martínez Sáez (muerto en campaña), con la de 30 abril 1938.

CABALLERIA

Tenientes

D. José María Andreu Felices, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Antonio Cobo Pestaña, con la de 1 marzo 1937.

ARTILLERIA

Sargento

D. Angel Pérez Pastur, con la antigüedad de 1 julio 1937.

INTENDENCIA

Sargentos

D. Miguel Abarca López, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Diego París Chatruch, con la de 5 enero 1937.

D. Juan Vega García, con la de 1 julio 1937.

D. Horacio Goya Alvarez, ídem.

Barcelona, 7 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 15.482

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229) he resuelto confirmar a los cuarenta y dos comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de INFANTERIA D. Miguel Angulo Merino y termina con el sargento del Cuerpo de Tren D. Manuel Pérez Navarrete, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan, y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayor

D. Miguel Angulo Merino, con la antigüedad de 7 enero 1937.

Capitanes

D. Eugenio Bautista Nieto, con la de 31 diciembre 1936.

D. Julio Braojos Medina, con la misma.

Tenientes

D. Miguel Carbonero Crespo, con la de 31 diciembre 1936.

D. Lorenzo Carrasco Rubia, con la misma.

D. Rafael Hernández Pérez, con la misma.

D. Manuel Hidalgo Ruiz, con la misma.

D. Manuel Pérez Ruiz, con la misma.

D. Celestino Lara Ruiz, con la de 10 febrero 1937.

D. Antonio Cañadas López, con la de 12 febrero 1937.

D. José Rodríguez Moyano, con la de 1 marzo 1937.

D. Mariano Cano Cáceres, con la de 1 abril 1937.

D. Pedro García Casado, con la misma.

Sargentos

D. Antonio Ballesteros Ortega, con la de 31 diciembre 1936.

D. Víctor Bartolomé Palomino, con la misma.

D. Manuel Cano Fernández, con la misma.

D. Francisco Melero Muñoz, con la misma.

D. Antonio Ruiz Abril, con la misma.

D. Antonio Rudilla Murgui, con la de 15 enero 1937.

D. Procopio de la Caña Expósito, con la de 1 febrero 1937.

D. Antonio Arroyo Cabello, con la de 10 febrero 1937.

D. Francisco Jurado Dueñas, con la misma.

D. Antonio Martínez Reyes, con la misma.

D. Miguel Navarro Torralbo, con la misma.

D. Bernabé Simón Juárez, con la misma.

ARTILLERÍA

Teniente

D. Donato Rubio Díez, con la antigüedad de 1 abril 1937.

INTENDENCIA

Mayor

D. Vicente Bru López, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Capitanes

D. José García Clemente, con la de 10 febrero 1937.

D. Manuel Rascón Ramírez, con la de 12 febrero 1937.

Tenientes

D. José Lleó Esteve, con la de 31 diciembre 1936.

D. Román Puertas García, con la misma.

D. Lorenzo Sedano López, con la de 3 enero 1937.

D. Francisco Izquierdo Cruz, con la de 7 febrero 1937.

D. Juan Lozano Iglesias, con la de 8 febrero 1937.

D. Antonio Cano Abietar, con la de 24 marzo 1937.

D. Rigoberto Aranda Cogollos, con la de 2 abril 1937.

Sargentos

D. Luis Boix Gómez, con la de 31 enero 1937.

D. Eusebio Esteban Gómez, con la misma.

D. Salvador Noguera Hernández, con la misma.

D. Aurelio Sánchez Iglesias, con la de 1 febrero 1937.

SANIDAD

Teniente

D. Manuel Huete Martínez, con la antigüedad de 2 febrero 1937.

CUERPO DE TREN

Sargento

D. Manuel Pérez Navarrete, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Barcelona, 8 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 15.483

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núme-

ro 229), he resuelto confirmar a los ciento uno comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Isaac Olmo Rojo y termina con el sargento de Sanidad don Mario Pendas Suárez, procedentes del Ejército del Norte, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpos que se señalan, y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de agosto de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

INFANTERÍA

Mayores

D. Isaac Olmos Rojo, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Luis Vázquez Rodríguez, con la misma.

D. Jesús Escauriaza Zavala, con la de 21 febrero 1937.

D. Arcadio Martínez Fernández, con la de 1 mayo 1937.

Capitanes

D. Vicente Pérez Cuesta, con la de 31 diciembre 1936.

D. César Nieva Ramírez, con la misma.

D. Pablo Rubio Escribano, con la misma.

D. Luis Buján Nin, con la misma.

D. Sebastián Goñi Argarate, con la de 1 enero 1937.

D. Gregorio Arana Urquiaga, con la de 31 enero 1937.

D. Bernardo Gómez de Segura y Ochoa de Alda, con la de 1 marzo 1937.

D. Hermenegildo Fernández Díaz, con la de 12 marzo 1937.

D. Hilario Unzurrunzaga Lazpiur, con la de 20 abril 1937.

D. Ignacio Salaverría Rivas, con la de 24 abril 1937.

D. Eladio Olmos Pichel, con la de 30 abril 1937.

D. Manuel Pérez Fernández, con la de 10 mayo 1937.

D. José Gómez González, con la de 1 junio 1937.

D. Manuel Ramos Rueda, con la de 3 julio 1937.

D. Florentino Noriega Marotias, con la de 1 agosto 1937.

D. Raimundo Díaz Anastegui, con la de 1 septiembre 1937.

Tenientes

D. Ramón Gutiérrez Alvarez, con la de 31 diciembre 1936.

D. Santiago Barba Urquijo, con la misma.

D. Vicente Ibáñez Serrano, con la misma.

D. Manuel Doval Córdoba, con la misma.

D. Antonio Ormazábal Lasa, con la misma.

D. Manuel Orte Ruiz, con la misma.

D. Félix Sendadiano Expósito, con la misma.

D. Antonio Ruiz Larrabaster, con la misma.

D. Antonio Mediavilla Velo, con la de 28 febrero 1937.

D. Manuel Antonio Zapico Bernardo, con la de 31 diciembre 1936.

D. Manuel Cembrero Santillana, con la misma.

D. Valentín Diego Diego, con la misma.

D. José Fernández Fernández, con la de 1 enero 1937.

D. Avelino Fernández Alonso, con la de 12 enero 1937.

D. José González Costales, con la de 15 enero 1937.

D. Amando Pujol Arias, con la de 22 enero 1937.

D. Angel González Machain, con la de 31 enero 1937.

D. Celestino Fernández García, con la de 3 febrero 1937.

D. Enrique Rodríguez Alonso, con la de 15 febrero 1937.

D. Luciano Rascón Fernández, con la de 21 febrero 1937.

D. Ramón Llavona Fernández, con la de 31 febrero 1937.

D. Rodolfo Arias Alvarez, con la de 2 marzo 1937.

D. Julián Rico Rico, con la de 15 marzo 1937.

D. José Lodos González, con la de 1 abril 1937.

D. Pedro Martín Gómez, con la de 1 mayo 1937.

D. José Cuervo Díaz, con la de 3 mayo 1937.

D. Arcadio Fernández Fernández, con la de 10 mayo 1937.

D. Iñaki de Lete Larrañaga, con la de 13 mayo 1937.

D. Avelino Morán Alvarez, con la de 15 mayo 1937.

D. Antonio Barbero Miranda, con la de 1 junio 1937.

D. José Prendes Torafío, con la de 12 junio 1937.

D. Domingo Moriklo Castro, con la de 30 junio 1937.

D. Ramón Díaz Trespalacios, con la de 1 agosto 1937.

D. Pedro Múgica Gurrea, con la de 26 agosto 1937.

D. Fidel Pevida Ordiales, con la de 27 agosto 1937.

Sargentos

D. José García Santos, con la de 31 diciembre 1936.

D. Luis Suárez García, con la misma.

D. Avelino Fernández González, con la misma.

D. José Zaldívar Zaldívar, con la misma.

D. Miguel Bollain Escudero, con la de 1 enero 1937.

D. Marcelino Fontaneda Hevia, con la de 15 enero 1937.

D. Jesús del Val Ramírez, con la de 28 febrero 1937.

D. Gabriel Hernández González, con la de 5 abril 1937.

D. César Sánchez Sánchez, con la de 31 mayo 1937.

D. Jaime Juan Doménech, con la de 20 junio 1937.

D. Manuel Hevia Lerín, con la de 31 diciembre 1936.

INGENIEROS

Mayores

D. José González Fernández, con la antigüedad de 1 julio 1937.

D. Edmundo Ocejo Siero, con la de 15 julio 1937.

Capitanes

D. Luis Marín Bosqued, con la de 30 marzo 1937.

D. Francisco Mancera Menéndez, con la de 3 mayo 1937.

D. Patricio Bilbao Badalá, con la de 15 julio 1937.

Tenientes

D. Marcelino García Muñiz, con la de 1 abril 1937.

D. Manuel Martínez Suárez, con la de 15 mayo 1937.

D. Ramón Fernández Menéndez, con la de 1 junio 1937.

Sargentos

D. Saturnino Gil Medrano, con la de 31 diciembre 1936.

D. Antolín González Agüero, con la misma.

D. Felipe Cueva Menéndez, con la de 5 marzo 1937.

INTENDENCIA

Tenientes

D. Ceferino Arenal Pedrosa, con la de 31 diciembre 1936.

D. Abelardo Martínez Quintana, con la misma.

D. Federico Miranda Ureta, con la de 15 febrero 1937.

D. Juan Palomino Múgica, con la de 2 abril 1937.

D. Belarmino Reguera Valledor, con la de 1 junio 1937.

D. Fermín Fernández Posada, con la de 1 julio 1937.

D. José Manuel Díaz Cuesta, con la misma.

D. Avelino Martínez Rubín, con la misma.

D. Aurelio Fernández Merás, con la misma.

D. Celedonio González López, con la de 15 julio 1937.

D. Segismundo Fernández Vázquez, con la de 30 agosto 1937.

Sargentos

D. Manuel García Gutiérrez, con la de 31 diciembre 1936.

D. Octavio Arroyo Arroyo, con la misma.

D. Luis Rodríguez Alvarez, con la de 2 febrero 1937.

D. Pedro Sanjuán Maristany, con la de 1 marzo 1937.

D. Pablo Alvarez Ruiz, con la de 1 mayo 1937.

CUERPO DE TREN

Tenientes

D. Fernando Montero Blanco, con la de 4 mayo 1937.

D. Ricardo Costales González, con la de 15 julio 1937.

Sargentos

D. Manuel Losada Seoane, con la de 31 diciembre 1936.

D. Fabián Suárez Arasa, con la misma.

D. Isaac Díaz Colunga, con la misma.

D. Tomás Esteban Carazo, con la de 1 julio 1937.

SANIDAD

Sargento

D. Mario Pendas Suárez, con la antigüedad de 25 julio 1937.

Barcelona, 9 de agosto de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 15.484

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular número 14.799, de 30 de julio próximo pasado (D. O. núm. 199), en la que figura el capitán de INFANTERÍA D. Valentín Navarro Pagán, sea rectificada en el sentido de que el mismo se llama D. Valentín Serrano Pagán.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.485

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular número 14.796, de 29 de julio próximo pasado (D. O. núm. 199), en la que figura el capitán de ARTILLERÍA D. Rafael Vilarte de Gracia, sea rectificada en el sentido de que el mismo se llama D. Rafael Vilaret de Gracia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.486

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los diecinueve comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el teniente de Infantería D. Miguel Barbosa Giró y termina con el teniente de Intendencia D. Enrique Aguirán Guitarte, procedentes de Milicias, en los empleos en

campana de las Armas y Cuerpo que se señalan y con la antigüedad de 12 de enero de 1937, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA INFANTERÍA

Tenientes

D. Miguel Barbosa Giró.
D. Víctor Hernández González.
D. Francisco Sánchez Pérez.
D. Manuel Sierra Sarz.
D. Luis Vicéns Elías.

Sargentos

D. Ricardo Alzuria Sanjuán.
D. Francisco Armada Trébol.
D. Jacinto Bernadó Aguilar.
D. Francisco Herrera Martínez.
D. Félix León Vicente.
D. Ramón Morales Moya.
D. Miguel Oltra Moral.
D. Bruno Pescador Rubio.
D. Tomás García López.
D. Joaquín Valls Armada.
D. Ramón Vicéns Elías.
D. Jesús Villanova-Pina.

INGENIEROS

Sargento

D. Eugenio Gilaberte Borroy.

INTENDENCIA

Teniente

D. Enrique Aguirán Guitarte.

Barcelona, 6 de agosto de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 15.487

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 14.797, de 30 de julio próximo pasado (D. O. núm. 199), en la que figura el sargento de INTENDENCIA D. José Bartol Miguel, con antigüedad de 25 de enero de 1937, se entienda rectificada en el sentido de que la verdadera antigüedad del mismo es 21 de mayo de 1937 y no la que por error se le asignó.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 15.488

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el practicante civil don Julián Rodríguez Rey de Vifias, he resuelto concederle el empleo de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo de duración de la campaña, por hallarse comprendido en lo que preceptúa el artículo sexto de la orden circular de 19

de junio de 1937 (D. O. núm. 149, página 691, columna segunda), siendo confirmado en su actual destino del Hospital Militar de Madrid núm. 20, y quedando sin efecto la asimilación que se le confiere por orden circular número 6.337, de 9 de abril último (D. O. núm. 92). Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.489

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 221, página 206, columna segunda), ampliado en la de 19 de junio de 1937 (D. O. núm. 149, página 601, columna segunda), he tenido a bien conceder el empleo de aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo de duración de la campaña, a los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, quedando a las órdenes de los Jefes que se indican, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A las órdenes del General Comandante del Grupo de Ejércitos de la zona Centro-Sur

D. Miguel Gil Morales, con residencia en Lorca (Murcia), calle de Vicente Ruiz Llamas, núm. 51, pral.

D. José Baldó Nogueroles, con residencia en Villajoyosa (Alicante), calle de Galán y García Hernández, número 7.

D. Marcelino J. Bravo de Laguna Marrero, con residencia en Madrid, calle de Serrano, núm. 107.

D. Francisco Solís Serrano, con residencia en Madrid.

D. Francisco Blanco Alarcón, con residencia en Madrid, calle de Espronceda, núm. 14.

D. Edilberto Gurumeta Bastida, con residencia en Madrid, calle de San Pedro, núm. 12, bajo.

D. Lauro Diezma Gómez, con residencia en Aranjuez (Madrid), calle de Capitán Angosto, núm. 17.

D. Vicente Canós Montañés, con residencia en Almedijar (Castellón).

D. Manuel Redón y Bertolín, con residencia en Valencia, calle de José María Orense, núm. 86.

A las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército

D. Isidro Queralt Prat, con residencia en Barcelona, Avenida del 14 de Abril, núm. 482, bajos.

D. Francisco Marcó Ribé, con residencia en Barcelona, calle de Borrell, número 128.

D. Antonio Capdevila Mallo, con residencia en Barcelona, calle de Primero de Mayo, núm. 42, bajos.

D. Daniel Carreras Jaumá, con residencia en Barcelona, Plaza Universidad, núm. 4, segundo, primera.

D. Francisco Beret Mur, con residencia en Barcelona, calle Baños Nuevos, núm. 4.

D. Jorge Batalla y Gómez, con residencia en Barcelona, calle Provenza, número 314, tercero.

D. Virgilio Hernández Rivadulla, con residencia en Barcelona, calle de Balmes, núm. 163, primero.

D. Ricardo Quintana de Tortosa, con residencia en Barcelona, calle de Balmes, núm. 263, segundo, segunda.

D. Guillermo Buxalleu Lladós, con residencia en Premiá de Mar (Barcelona), calle de Francisco Layret, número 34.

D. José Badal Puig, con residencia en Manresa, Carretera de Vic, número 68.

D. José Martínez Cano, con residencia en Barcelona, calle de Milá y Fontanals, núm. 12, cuarto, tercera.

D. Enrique Goñi López, con residencia en Barcelona, calle de Laureano Figuerola, núm. 9, tercero, segunda.

D. Ramón Miarnau Roca, con residencia en Papiol (Barcelona), calle Clavé, núm. 2.

Barcelona, 8 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 15.490

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 23 de octubre de 1936 (D. O. núm. 221, página 206, columna segunda), ampliado en la de 19 de junio de 1937 (D. O. núm. 149, página 601, columna segunda), he tenido a bien conceder el empleo de aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, por el tiempo de duración de la campaña, a los practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, siendo confirmados en el destino que actualmente tiene asignado cada uno, y que se indica. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 8 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. José Aiguadé Ramón, del Ejército del Este.

D. Mariano Capellá Valls, ídem.

D. Juan García Carranza, ídem.

D. Juan Coll Calderón, ídem.

D. José Figuerola Planas, ídem.

D. Joaquín Cañellas Vidal, ídem.

D. Alvaro Bacarisse Casulá, del Ejército del Ebro.

D. Angel Paniagua Martínez, del Ejército del Centro.

D. Francisco Sierra Chamizo, ídem.

D. Miguel del Cerro Barris, del XXIV Cuerpo de Ejército.

D. Fausto del Cerro Forn, ídem.

D. Juan José Artigas Vidal, del tercer Batallón de Transporte Hipomóvil.

D. Rafael Romero Pérez, de la Compañía de Carreteras núm. 22.

D. Eliseo Santo Tomás Cobos, del Hospital Militar de Madrid número 4 (equipo quirúrgico del doctor Rodríguez Mota).

Barcelona, 8 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

ORDEN DE SAN HERMENGILDO

Núm. 15.491

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder al mayor de ARTILLERIA D. Blas Gil Pujol la pensión de la Cruz de la disuelta Orden de San Hermengildo, con antigüedad de 2 de febrero de 1938, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios; pensión que empezará a percibir desde primero de marzo siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

INUTILES

Núm. 15.492

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de Barcelona, en el que se comprueba que el teniente de CABALLERIA de la Escala de Complemento D. Manuel Barrera Berge, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, se encuentra inútil para el servicio, he tenido a bien disponer que el citado oficial cause baja en el Ejército, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PASE A OTROS CUERPOS

Núm. 15.493

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 17 de junio de 1937 (D. O. núm. 149, pág. 691, columna segunda), he resuelto que el practicante D. Pedro Aranda Cortés, perteneciente a la Cuarta Subsección de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, pase a la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, con arreglo a lo que determina el artículo segundo de dicha disposición con la categoría de auxiliar facultativo primero (capitán), siendo confirmado en su actual destino del Hospital Militar de Urgencia de Madrid, y surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de primero del pasado mes de julio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PERSONAL DE MILICIAS

Núm. 15.494

Circular. Excmo. Sr.: Vista la información instruída para reducir de jerarquía al capitán, procedente de MILICIAS, de la 120 Brigada Mixta D. Antonio Rosell García, y de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica de este Ministerio, he tenido a bien disponer que el mencionado capitán quede reducido a mere combatiente, según disponen las órdenes circulares de 19 de junio y primero de septiembre de 1937 (D. O. núms. 148 y 214, págs. 673 y 570, columnas segunda, respectivamente), debiendo ser trasladado de Unidad para que continúe prestando servicio, caso de que su reemplazo se encuentre movilizad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PROCESADOS

Núm. 15.495

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del Asesor Jurídico de esta Subsecretaría, he resuelto que los tenientes de MILICIAS D. Bernardo Gallart Victoria, D. Vicente Ibáñez Giménez y D. Antonio Parra Peña, pasen a la situación de procesado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207, página 606, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.496

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de Infantería de MILICIAS D. Fermín Bernabé Ruiz, perteneciente a la 73 Brigada Mixta, pase a la situación de procesado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207, página 606, columna segunda).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 15.497

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante del Ejército del Ebro y en atención al gran espíritu militar demostrado por el segundo Batallón de la 13 Brigada Mixta en el desarrollo de las operaciones, pasando a nado el río Ebro para asegurar el éxito de las mismas, vengo en concederle el distintivo del Valor.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de agosto de 1938.

NEGRÍN

Señor...

Núm. 15.498

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante del Ejército del Ebro y en atención al extraordinario comportamiento del primer Batallón de la 14 Brigada, que ha sostenido los combates más duros y que por su tenacidad y decisión con que luchó, aseguró la retención de la mayor parte de las fuerzas enemigas en el sector de Amposta, vengo en concederle el distintivo del Valor.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 5 de agosto de 1938.

NEGRÍN

Señor...

Núm. 15.499

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante del Ejército del Ebro y teniendo en cuenta su actividad sosteniendo el fuego, no obstante los intensos bombardeos que iban expresamente dirigidos contra las baterías de la Brigada de la D. C. A. de Maniobra, que ha tomado parte en las recientes operaciones, vengo en concederle el distintivo del Valor.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de agosto de 1938.

NEGRÍN

Señor...

Núm. 15.500

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Comandante del Ejército del Ebro y en atención al brillante comportamiento de las tropas del Batallón de Puentes núm. 3, que dió pruebas de una entereza ejemplar en los trabajos de construcción de puentes en el sector de Ascó, manteniéndose en su puesto, bajo la acción del intenso bombardeo enemigo, vengo en concederle el distintivo del Valor.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.501

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 12.051 de 29 de junio último (D. O. núm. 163), se entienda modificada por lo que se refiere a los capitanes de INFANTERÍA don José Alesanco Crespo, en campaña, y don Manuel Morillas Montuno, ambos de la 78 Brigada Mixta, en el sentido de que éstos son sus verdaderos nombres y no José Alexanco Crespo y Manuel Montillas Montuno, como en dicha circular figuran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.502

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas a favor del personal del Ejército que figura en la siguiente relación que principia con don Florentino Herrera de Lera y termina con don Pedro Zapatero Aparicio, pertenecientes a las Unidades que se indican, he resuelto conceder a los interesados el ascenso al empleo que a cada uno se le señala en la mencionada relación, como premio a su distinguido comportamiento en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril último, en armonía con lo que preceptúa la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 de dicho mes (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta el 22 de abril primeramente citado.

Si alguno de ellos hubiera fallecido o desaparecido en acción de guerra se le señalará en el empleo que se le confiere, la antigüedad de la fecha de su fallecimiento o desaparición.

Estos ascensos se conceden sobre el empleo efectivo que ostentaran los

beneficiados en primero de abril del corriente año y serán nulos y sin ningún valor los de aquellos que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha, debiendo las autoridades militares correspondientes o los Jefes del personal ascendido, dar cuenta inmediata a esta Subsecretaría del error padecido, para la debida rectificación y otorgamiento del empleo que en justicia les corresponda, remitiéndose igualmente papeletas individuales de los interesados en las que consten antigüedad en los empleos de cabo y sargento y Arma de procedencia, a efectos de colocación en la Escala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 10 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA
INFANTERIA

A teniente
Sargentos

Del Batallón Disciplinario núm. 1

- D. Florentino Herrera de Lera.
- D. Diego Matas Hervás.
- D. Francisco León García.

A teniente en campaña, de Milicias
Sargentos

De la séptima división

- D. José Luis Echave Roldán.

De la 19 Brigada Mixta

- D. Julio Ortega Valls.

De la 36 Brigada Mixta

- D. Feliciano González Romo.

A teniente de Milicias

- Sargento
D. Félix Sánchez Martín.

A teniente en campaña, de Milicias
Sargentos

De la 39 Brigada Mixta

- D. Eugenio Suárez González.
- D. Pedro Valladolid Canas.
- D. Emilio Sánchez Gómez.
- D. Eusebio San Andrés Ballesteros.

De la 66 Brigada Mixta

- D. Jesús Segura Ojer.
- D. Antonio Soriano Morales.
- D. Sebastián López Benítez.
- D. Luis Fernández Campos.
- D. Joaquín Bazán Martín.

A teniente de Milicias
Sargentos

De la 68 Brigada Mixta

- D. Antonio López Hernández.

De la 67 Brigada Mixta

- D. Baldomero Reja Bada.

A teniente en campaña, de Milicias
Sargentos

De la 68 Brigada Mixta

- D. Rufino Bermejo Herrero.

De la 70 Brigada Mixta

- D. Benito Camacho Vázquez.
- D. Agustín Ruiz Quesada.
- D. Angel Correas Marta.

De la 105 Brigada Mixta

- D. Faustino de Blas López.
- D. Juan Ríos Díaz.
- D. Vicente Bonete Ferri.

A teniente de Milicias
Sargentos

- D. Juan N. Palacios Beltrán.
- D. José Rodríguez Valdés.

A teniente de Infantería
Sargentos

De la 136 Brigada Mixta

- D. Juan Mateo Brunos.

De la 138 Brigada Mixta

- D. Pedro Sanguesa Serrano.

A teniente de Milicias
Sargento

De la 150 Brigada Mixta

- D. Federico Lafin Drumtm.

A teniente de Infantería
Sargentos

De la 106 Brigada Mixta

- D. Antonio López Cervilla.
- D. Pablo Gálvez Serrano.
- D. Manuel Cánovas Victoria.
- D. Jesús Hermida Cabanas.
- D. Betustiano Sánchez Simón.
- D. Pedro Martínez Clemente.
- D. Félix Galán Eseribano.
- D. Pablo Labrador Sanz.
- D. Torcuato López Gámez.
- D. Rafael Morcillo Gamarro.
- D. Joaquín Ayats Beltrán.
- D. Angel Palma Dorado.
- D. Benedicto Martínez Angulo.
- D. Luis Gisbert Moreno.
- D. Francisco Calvo Conejo.
- D. Francisco Alzar Flores.
- D. Isidoro Torres Bachiller.
- D. Rafael Cárdenas Padilla.
- D. Antonio Estrella Ureña.
- D. Victoriano Sánchez San Juan.
- D. Manuel Montesinos Ruiz.
- D. Rafael Basco Bargalló.
- D. Antonio Navarro Rodríguez.
- D. Félix Rosell Benito.
- D. Rafael Esteban Muñoz.

CABALLERIA

A teniente
Sargento

De la 72 Brigada Mixta

- D. Isidro Teig Sastrada.

INGENIEROS

A teniente en campaña, de Milicias
Sargentos

- D. Cándido Salido Lucas.
- D. Crescencio Tardón García.
- D. Félix Ballesteros Antón.
- D. Martín Aldea Aldea.

INTENDENCIA

A teniente en campaña, de Milicias
Sargentos

- D. Cirilo Robles Carriches.
- D. Matías Guillo Expósito.

SANIDAD

A teniente en campaña, de Milicias
Sargento

De la 98 Brigada Mixta

- D. Eduardo Blanco Pose.

Del Grupo de Sanidad de la cuarta Brigada Mixta

- D. Manuel Rodríguez Cuenca.

A teniente de Milicias
Sargento

De la 130 Brigada Mixta

- D. Manuel Prat Falgarena.

A sargento
Cabos

- D. Fidencio Sesé Loscertales.
- D. Pedro Zapatero Aparicio.

Barcelona, 10 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 15-503

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en el empleo superior inmediato que a cada uno se le señala, al personal que figura en la siguiente relación, que empieza con el soldado Pedro Ascaso Muñoz y termina con el asimilado a sargento don Miguel Gómez Zahonero, pertenecientes a las Unidades que en dicha relación se especifican, empleos que han sido otorgados por los Jefes del Ejército del Este y de Levante, respectivamente, en las condiciones determinadas en la norma 11 de las aprobadas por orden circular núm. 7.002 de 24 de abril último (D. O. núm. 101). Al propio tiempo se dispone que por los Jefes de las Unidades en que presten sus servicios los interesados, se remita con la mayor urgencia a esta Subsecretaría (Sección de Personal), papeleta individual de los confirmados, en la que consten la antigüedad señalada en el empleo que se les otorga, así como la que disfrutaban en el empleo de cabo y sargento, a efectos de colocación en la Escala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA
INFANTERIA

A cabo
Soldados

Del Cuartel General del XI Cuerpo de Ejército

- Pedro Ascaso Muñoz.
- Antonio Escriche Altabás.

A sargento
Cabos

De la 119 Brigada Mixta

- D. Francisco García Serrano.
- D. Federico Fernández Ibáñez.
- D. Alvaro Roque Punsá.
- D. Bernardo Dadet García.
- D. Luis Pintado Ochoa.
- D. Miguel Gómez Martín.
- D. Francisco Ferrer Piñol.
- D. Bienvenido Sierra Artigas.
- D. Alfonso Auteda González.
- D. Pedro Ajabal Sánchez.
- D. Julio Gómez Borobias.
- D. Daniel Daniel Nuez.

D. Manuel Remolas Vilanova.
D. José Planes Elías.
D. Jos Tomás Sabater.
D. Rosendo Saurt Allet.
D. Manuel Martínez Martínez.
D. Francico Navarro Martínez.
D. José Celmas Ferreras.
D. Santiago Fernández Caballero.
D. Crescencio Villalba Jiménez.
D. Jaime Casadevall Rosdevall.
D. Rufino Segarra Diestra.
D. Joaquín Muria.
D. Antonio Rius Santiberi.
D. Isidro Coll Ferrer.
D. Juan Martínez García.
D. José Escobar García.
D. Juan Manuel García Royos.

De la 120 Brigada Mixta

D. Sebastián Alcaire Hernández.
D. Juan Casadevall Brossa.
D. José Comas Mont.
D. Ramón Escolano Latorre.
D. José Hernández Jiménez.
D. Francisco Verdiel Escuries.
D. José García Tortosa.

De la 134 Brigada Mixta

D. Donato Ruiz Checa.
D. Alfonso González Díaz.
D. Juan Iglesias Ruudo.
D. Pedro Godia Anelo.
D. Salvador Mogas Fulla.
D. Joaquín Atmeller Casellas.
D. Joaquín Garriga Este.
D. Ramón Vila Elías.
D. Jaime Orge Sogas.
D. Francisco Fontcuberta Pallarés.
D. Francisco Perdigó More.
D. Francisco Mayals Gallart.
D. Pedro Carretero García.
D. Hilario Enciso Sáez.
D. Vicente Caballe, Sabater.
D. Juan González López.
D. Antonio Reyes Escobedo.
D. José Tarragona Ginestá.
D. Joaquín Pascual Trumo.
D. Jaime Rosell Llorch.
D. Miguel Latorre Jove.
D. Jacinto Minguet Capdevila.
D. Isidro Soler Pinto.
D. Francisco Jordana Xaubet.
D. Félix Soler Jordá.
D. Alberto Prats Doria.
D. Juan Lloréns Donate.
D. Salvador Bueno.
D. Agustín Cardos Brescolí.
D. Francisco Sánchez Pérez.
D. Francisco Gómez.
D. Juan Casas Ribas.
D. Joaquín Muñoz Vázquez.
D. Bartoldo Barbadillo Rojo.
D. Enrique Castells Mallol.
D. Martín Rodríguez Ferrer.
D. José Boladeras Calvet.
D. Francisco Vallmajor Montjovell.
D. José Oliva Solans.
D. Antonio Doña Jimena.
D. Francisco Sánchez Barrionuevo.
D. Jaime Najarro.
D. Pedro García de la Roca.

De la 142 Brigada Mixta

D. Miguel Hernández López.
D. Juan Cano Guzmán.
D. Fernando Subirana Ruballo.
D. José Mane Guell.
D. Jaime Ferrán Rovira.

D. Enrique Sánchez Llorente.
D. Enrique Pereda Fimellar.
D. José María Abad Pijoan.
D. José Pardo Pedraza.
D. Cándido Navas Castillo.
D. Tirso Rodríguez Martínez.
D. Pedro Rouras Vallés.
D. Juan Jover Domingo.
D. Francisco Martos Carrasco.
D. Mateo Casas Navarro.
D. Francisco Serrano Rosas.
D. Ramiro Cabello Estébanez.
D. Julio Losada Ufala.
D. Ricardo García Michelena.
D. Miguel Gómez Rumba.
D. José Soto Ortiz.
D. José Fort Bohigas.
D. Julio Manuel Iglesias Fernández.
D. Jacinto París Rígalos.
D. Francisco Rodríguez Garrido.
D. Miguel Torres Coma.
D. Hermán Arias Rubio.
D. Jesús Guillén Melgas.
D. Ramón Salas Prat.
D. Ramón Moliner Nebot.
D. Julián Moro Fernández.
D. Casimiro Marlos Más.
D. José García Horta.
D. José Moliné Farfa.
D. Alfredo Saumell Farré.
D. Juan Morales Ubeda.
D. Juan Corominas Cochillas.
D. Jerónimo Gargallo Sespe.
D. Emilio Guillamet Esquirol.
D. Eugenio Giró Andréu.
D. Salvador Bertrán Mando.
D. Luis Padrós Roca.
D. Antonio Monfort Monfort.
D. Vicente Alarcón Gil.
D. Enrique Guillén Ortell.
D. Jaime Bernadas Prat.

De la 146 Brigada Mixta

D. Martín Bonilla Quiñones.
D. José Benages Sabater.
D. Sebastián Palau Sadurní.
D. Jaime Barba Gran.
D. Esteban Ramoneda Laura.
D. José Pinyopoll.
D. Sebastián Roque Suárez.
D. Gil Pujol Vilagrassa.
D. Vicente Navarro Gallardo.
D. Juan Coronel Carrillo.
D. Luis Martínez Pérez.
D. José More Roca.
D. José Vinegles Aldaz.
D. Aurelio García Hernández.
D. José Alsina Gallifa.
D. Juan Viñas Vilanova.
D. Santiago del Río Berenguer.
D. José Ruil Juncosa.
D. José Laberria Itarte.

De la 153 Brigada Mixta

D. Francisco Marsal Seguí.
D. Feliz Araguas González.
D. José Pérez Hidalgo.
D. Juan Moreno Chamorro.
D. José Mata Salvador.
D. Cristóbal Alonso Romero.
D. José Merino Valler.
D. José Onofre Buixos.
D. Pedro Martínez Cañadas.
D. Antonio Berenguer Bret.
D. Antonio Nasarre Bastida.
D. Andrés Broto Buil.
D. Faustino Lanaspá Ara.

CABALLERIA

A sargento

Cabo

De la 119 Brigada Mixta

D. Rafael Antón Cabrera.

INGENIEROS

A teniente asimilado

Sargentos

Del Batallón de Obras y Fortificaciones núm. 8D. Vicente Sanchis Mari.
D. Miguel Gómez Zahonero.Barcelona, 11 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 15.504

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por el Jefe de la 122 Brigada Mixta, este Ministerio ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular núm. 7.776, de 5 de mayo último (D. O. núm. 110), se entienda modificada por lo que se refiere a D. Pablo Fornas Casals, en el sentido de que queda nulo y sin efecto alguno el ascenso a cabo que por la misma se le confiere, por haber quedado demostrado disfrutaba dicho empleo con anterioridad. Asimismo se ha dispuesto que la núm. 9.001, de 4 de junio siguiente (D. O. núm. 138), por la que se le otorga el empleo de sargento de INFANTERIA, quede rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es Pablo Font Casal y no Pablo Fornas Casals como en ella figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

REEMPLAZO

Núm. 15.505

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERIA en campaña, procedente de Milicias, D. Adolfo Torre García, en situación de reemplazo provisional por herido con residencia en Barcelona, siga en la misma situación en Gerona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 15.506

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja por fin del presente mes en el Hospital Militar de Madrid número 20 el médico civil D. Francisco Zaragoza Gilibert, asimilado a la categoría

de capitán médico por orden circular de 16 de octubre de 1937 (D. O. núm. 251, página 117, columna segunda), exclusivamente para el percibo de haberes y en tanto prestase sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.507

Circular. Excmo. Sr. H. resuelto cese en su cometido, causando baja por fin del pasado mes de julio, en la Clínica núm. 4, de la ex Agrupación Hospitalaria de Tarragona, el médico civil don Joaquín Miret Marqués, asimilado a la categoría de teniente médico por orden circular de 16 de octubre de 1937 (D. O. número 251, página 117, columna segunda), exclusivamente para el percibo de haberes y durante el tiempo que prestara sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 6 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 15.508

Circular. Excmo. Sr. H. resuelto modificar la asimilación asignada a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, concediéndoles la de capitán médico, exclusivamente para el percibo de haberes y en tanto dure su cometido, quedando confirmados en sus respectivos destinos. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de primero del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de agosto de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Pedro Mas Oliver, asimilado a teniente médico por orden circular número 14.276, de 25 de julio último (D. O. núm. 192), con destino en la Clínica núm. 3, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona.

D. Mariano Val Chivite, asimilado a teniente médico por orden circular número 14.276, de 25 de julio último (D. O. núm. 192), con destino en el Hospital base de la Agrupación Médica de Barcelona.

D. Ricardo Pradels García-Muñiz, asimilado a teniente médico, por orden circular de 23 de agosto de 1937

(D. O. núm. 203), con destino en la Clínica núm. 3, de la Agrupación Hospitalaria de Valencia.

Barcelona, 7 de agosto de 1938.—
A. CORDÓN.

Marina

INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

Núm. 15.509

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a dietas reglamentarias, como caso comprendido en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), las comisiones del servicio desempeñadas por el personal que a continuación se relaciona y por la duración que al frente de cada uno también se indica, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente Presupuesto.

Barcelona, 10 de agosto de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

RELACIÓN QUE SE CITA

Coronel de Intendencia don Francisco Bosch, ocho días en Valencia.
Capitán de Corbeta R. N. don Esteban Hernandorena Zubiaga, diez días en Barcelona.

Oficial segundo de Electricidad y Torpedos don Pedro Rosique, veintidós días en lugares varios.

SECCION DE SANIDAD

Núm. 15.510

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el comandante médico don José Gutiérrez Gutiérrez, quede agregado a la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Base Naval de Cartagena.

Barcelona, 14 de agosto de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

Núm. 15.511

Excmo. Sr.: Este Ministerio y a propuesta de la Jefatura, ha dispuesto que el comandante médico don Alejandro Cornago Fernández, cese a las órdenes de esta Jefatura y pase a prestar sus servicios como Jefe de Sani-

dad de la 56 Brigada Mixta de Infantería de Marina.

Barcelona, 14 de agosto de 1938.

P. D.,
ALFONSO JÁTIVA

Señores...

EXPEDIENTES SIN CURSO

Núm. 15.512

Relación de expedientes dejados sin curso con arreglo a lo dispuesto en la orden ministerial circular de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre del que lo promueve:

Cabo de Artillería, movilizado del reemplazo de 1926, Diego Llamas Reina.

Objeto de la petición:

Que se le considere en tercera campaña para efectos administrativos.

Autoridad o persona que lo cursa:

Jefatura de Defensa Móvil Marítima.

Fundamento por el cual queda sin curso:

Por carecer de derecho, toda vez que encontrándose en activo servicio su reemplazo, mientras permanezca en esta situación forzosa, no puede contraer compromisos de reenganche.

Barcelona, 14 de agosto de 1938.—
El Jefe de la Sección, Miguel Boiza.

Aviación

SECCION DE PERSONAL

LICENCIAS

Núm. 15.513

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente mecánico don Ignacio Almoncid Odrizola y el certificado de reconocimiento facultativo que a la misma acompaña, he resuelto concederle dos meses de licencia por herido para Esplugas (Barcelona), con arreglo a las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (Colección Legislativa núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de agosto de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE TIERRA.—MADRID